

C I R C U L A R

24 de noviembre de 1969.

Dr. Raúl Durón Martínez
Clínicas del Centro Médico Hondureño.
Tegucigalpa, D. C.
Estimado colega:

Se me ha comisionado hacer del conocimiento de todos los colegiados que el Colegio Médico de Honduras se abstendrá de nombrar Delegación Oficial ante el XIII Congreso Médico Centroamericano en virtud de haberse comprobado por parte del Comité Organizador del mismo las siguientes irregularidades:

1) Se ha despojado a Honduras del derecho de pronunciar el discurso inaugural en nombre de las distintas delegaciones, protocolo que se ha venido observando en los cuatro últimos congresos obediente al acuerdo centroamericano de que el país sede anterior goza de dicho privilegio. Se ha argüido como pretexto el que "cuando se tomó la decisión de la organización formal, el problema internacional estaba en su parte más álgida y el Comité Organizador consideró prudente designar a un miembro de Costa Rica para que dijera el discurso inaugural". El Colegio considera ese razonamiento deleznable ya que:

a) La crisis álgida fue temporal y prueba de ello es que con fecha 4 de septiembre de 1969 el Colegio envió la cuota asignada a Honduras (L 1.000,00) como testimonio de que se cumplía dicha obligación porque se había llegado a una condición de vida normal.

b) A pesar de correspondencia frecuente con el Secretario General de dicho Comité él nunca hizo mención de la determinación en referencia y, sólo cuando se vio forzado ante nuestra interrogante y a escasos días de la celebración del Congreso, se ha comunicado oficialmente tal cambio.

c) Se ha prejuiciado el mal uso que Honduras podría hacer en su calidad de portavoz, no de Honduras, sino de los distintos países centroamericanos en nombre de quienes tendría que hablar.

2) El Gobierno de Honduras no ha recibido invitación para participar en tal evento, protocolo que en todos los congresos habidos anteriormente se había cumplido.

3) En las Mesas Redondas que tiene establecido el Congreso Quirúrgico Centroamericano, como parte del Congreso General, las presidencias han sido concedidas a otros países del istmo, con exclusión de Honduras.

4) El Colegio Médico de Honduras ha brindado la colaboración que en repetidas ocasiones le ha solicitado la Secretaría General para la organización y propaganda del ya tantas veces mencionado Congreso.

En vista de la ruptura del protocolo y de la falta de cortesía demostrada, la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras, no nombrará Delegación Oficial entendiéndose que esta circular no implica, una prohibición a los colegiados para que se hagan presentes en tal cónclave.

Al cumplir la comunicación anterior, quedo de usted como su seguro servidor,

Por la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras,

Dr. Silvio R. Zúñiga
Secretario.